INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-08-00479

TWP 097i

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Marzo 2025 – Modificación: 1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)
3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia
4.2. Descripción del uso 2: Tabla 2
4.3. Descripción del uso 3: Tabla 3
5.2. Medidas de mitigación del riesgo
5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente
5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Los envases para uso por personal profesional tendrán una capacidad máxima de 2,5 L.
3.	El propiconazol cumple los criterios de exclusión, en particular por ser un alterador endocrino. Además, en estos momentos no existen alternativas posibles de biocidas autorizados que cubra todos los usos. En consecuencia,

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	dado que no se puede determinar si existen riesgos inaceptables, este producto está autorizado de conformidad con el artículo 19(5) del Reglamento 528/2012 sobre comercialización y uso de biocidas.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS02 GHS07 GHS08 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **3 de febrero de 2025**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-08-00479

TWP 097i

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

TWP 097i

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2018-08-00479

ES-0018612-0000

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2018-08-00479

TWP 097i

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	TWP 097i
Nombre(s) adicional(es)	677850 HOLZFREUND ACTIVE PROTECTION Barbolux Madeiras Protect Barbolux Protect BBWT01 S Devacide Plus EGURZAIN Everlasting Wood SI FUN202 Fustaxyl 3D Iruxil EX K84 XILOFILL TRASPARENTE Klassikxyl Ins Klearxyl Di Marconol ultimate (Preserver) PRE SUNDECK Protekxyl 2i S2368BC000 SPL01 S1.14 Woodoxil Anticarcoma Xulonip Xylazel Protector Preventivo

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	TROY CHEMICAL COMPANY BV
	Dirección	Poortweg 4C 2612PA Delft Países Bajos
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2018-08-00479	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0018612-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	07/03/2018	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	20/01/2028	

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Troy Chemical Company BV
Dirección del fabricante	Poortweg 4C 2612PA Delft The Netherlands
Lugar de fabricación 1	Industripark 23 56593- Horhausen Alemania
Lugar de fabricación 2	Westelijke Randweg 9 4791 RT – Klundert Países bajos

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	IPBC
Nombre del fabricante	Troy Chemical Company BV
Dirección del fabricante	Poortweg 4C 2612PA Delft Países Bajos
Lugar de fabricación 1	Industriepark 23 56593- Horhausen Alemania
Lugar de fabricación 2	One Avenue L 07105 - Newark, New Jersey Estados Unidos
Lugar de fabricación 3	Geschwister-Scholl-Straße 127, 39218 Schönebeck/Elbe, Alemania
Lugar de fabricación 4	Mecklenburger Str. 229, 23568 Lübeck, Germany
Lugar de fabricación 5	Halchtersche Str. 33, 38304 Wolfenbüttel, Alemania
Lugar de fabricación 6	Am Nordturm 5, 46562 Voerde, Alemania
Lugar de fabricación 7	Am Alten Galgen 14, 56410 Montabaur, Alemania

Sustancia activa	Propiconazol
Nombre del fabricante 1	Janssen PMP, a division of Janssen Pharmaceutica NV
Dirección del fabricante 1	Turnhoutseweg 30 2340 – Beerse Bélgica

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Lugar de fabricación 1	Jiangsu Seven continent Green Chemical Co. Ltd, North Area of Dongsha Chem-Zone 215600 - Zhangjiagang, Jiangsu China
Nombre del fabricante 2	Lanxess Deutschland GmbH
Dirección del fabricante 2	Kennedyplatz 1, D-50569 Köln, Alemania
Lugar de fabricación 2 – 1	Syngenta Crop Protection AG, CH-1870 Monthey, Suiza
Lugar de fabricación 2 – 2	Jiangsu Yangnong Chemical Co., Ltd Wenfeng Road, Yangzhou Jiangsu 225009, P.R. China
Lugar de fabricación 2 – 3	Jiangsu SevenContinent Green Chemical Co., Ltd North Area of Dongsha Chem-Zone, Zhangjiagang, Jiangsu, 215600, China

Sustancia activa	Permetrina
Nombre del fabricante	LANXESS Deutschland GmbH
Dirección del fabricante	Kennedyplatz 1 D-50569 – Köln Alemania
Lugar de fabricación	Bayer Vapi Private Limited, Plot # 306/3 II Phase, GIDC 396 195 - Vapi, Gujarat India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
IPBC	Butilcarbamato de 3-yodo-2-propinilo	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0,75
Propiconazol	1-[2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-ilmetil]- 1H-1,2,4-triazol	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	0,24
Permetrina	(1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52645-53-1	258-067-9	0,25

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Disolvente hidrocarburo C10-C13 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos (< 2 % de aromáticos)	-	Sustancia no-activa	-	918-481-9	89,485

2.2. Tipo(s) de formulación

Líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H226: Líquidos y vapores inflamables. H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319: Provoca irritación ocular grave. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH208: Contiene “permetrina, propiconazol, 3-yodo-2-propinil butilcarbamato (IPBC) y poli(etilenglicol) dimetacrilato”. Puede provocar una reacción alérgica. EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Consejos de prudencia	P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P280: Llevar gafas de protección. P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. P405+P102: Guardar bajo llave. Mantener fuera del alcance de los niños. P370+P378: En caso de incendio: Utilizar producto químico seco, CO_2, agua pulverizada (niebla) o espuma para la extinción. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Maderas clase de uso 2 y 3 – Hongos degradadores – Insectos destructores de madera – Termitas – Aplicación superficial – Personal profesional

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento para madera de clases de uso (CU) 2 y 3.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	-Hongos destructores de la madera: *Gloeophyllum trabeum.* *Poria placenta.* *Coniophora puteana.* -Hongos contra el azulado de la madera: *Sydowia pithyophilia.* *Aureobasidium pullulans spp.* -Insectos destructores de la madera: *Hylotrupes bajulus* (larvas). -Termitas: *Reticulitermes sp.*(adultos y ninfas).
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento para madera mediante brocha y rodillo. Durante la aplicación y secado, la temperatura deberá ser superior a los 5 ºC y la humedad relativa inferior al 80 %. Es necesario dar una capa de acabado. La capa de acabado no puede ser un protector de películas o de maderas. La capa de acabado debe mantenerse. El tiempo de secado antes de poder tocar o aplicar otra capa es aproximadamente 24 h. (a 23 ºC y un 60 % de humedad relativa). Aplicación exterior como ventanas, puertas exteriores, revestimientos, aleros, vallas, cocheras, etc. Se utiliza para maderas de clases de uso (CU) 2 y 3 y solo para maderas blandas. No utilizar madera tratada con el producto sobre o cerca de ecosistemas acuáticos.
Método(s) de aplicación	Sistema abierto mediante brocha o rodillo.
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto se aplica sin diluir con un ratio de aplicación de 200 ml/m^2.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Latas/botes de metal con revestimiento epoxi fenólico de 375 ml, 500 ml, 750 ml, 1 L y 2,5 L.

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Maderas clase de uso 2 y 3 – Hongos degradadores – Insectos destructores de madera – Termitas – Aplicación superficial – Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento para madera de clases de uso (CU) 2 y 3.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	-Hongos destructores de la madera: *Gloeophyllum trabeum.* *Poria placenta.* *Coniophora puteana.* -Hongos contra el azulado de la madera: *Sydowia pithyophilia.* *Aureobasidium pullulans spp.* -Insectos destructores de la madera: *Hylotrupes bajulus* (larvas).

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	-Termitas: *Reticulitermes sp.*(adultos y ninfas).
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento para madera mediante brocha y rodillo. Durante la aplicación y secado, la temperatura deberá ser superior a los 5 ºC y la humedad relativa inferior al 80 %. Es necesario dar una capa de acabado. La capa de acabado no puede ser un protector de películas o de maderas. La capa de acabado debe mantenerse. El tiempo de secado antes de poder tocar o aplicar otra capa es aproximadamente 24 h. (a 23 ºC y un 60 % de humedad relativa). Aplicación exterior como ventanas, puertas exteriores, revestimientos, aleros, vallas, cocheras, etc. Se utiliza para maderas de clases de uso (CU) 2 y 3 y solo para maderas blandas. No utilizar madera tratada con el producto sobre o cerca de ecosistemas acuáticos.
Método(s) de aplicación	Sistema abierto mediante brocha o rodillo.
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto se aplica sin diluir con un ratio de aplicación de 200 ml/m^2.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Latas/botes de metal con revestimiento epoxi fenólico de 375 ml, 500 ml, 750 ml, 1 L, 2.5 L, 5 L y 20 L.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Usar únicamente como conservante. Aplicación mediante brocha y rodillo. Tasa de aplicación: 200 ml/m^2 de madera. El producto está listo para usar y no debe diluirse. Agitar bien antes de usar. La temperatura durante la aplicación y el secado debe ser superior a 5 °C y la humedad relativa inferior al 80 %. Se requiere el uso de la capa de acabado. La capa de acabado no puede ser un protector de películas o de maderas. Tiempo de secado: 24 h antes de su uso o para volver a aplicar una capa. Limpiar los utensilios con disolventes. (mineral spirit). Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Mantener en el contenedor original bien cerrado. Proteger de las heladas.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Lavarse las manos y la cara tras la aplicación y el uso del producto, así como antes de comer, beber o fumar. Cubrir el suelo durante la aplicación y recoger cualquier derrame. No aplicar donde el producto pueda alcanzar las aguas superficiales (Por ejemplo: un puente sobre un estanque). No aplicar cerca de masas de agua superficial o en zonas de aguas protegidas. No permitir que este producto alcance entornos acuáticos, el sistema de alcantarillado o el suelo. No usar en interiores, a excepción de marcos de ventanas exteriores y puertas externas.

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No aplicar el producto en madera ni coloque la madera tratada en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto o ser contaminadas por el producto o la madera tratada.

Es necesario dar una capa de acabado. Esta capa no puede ser un protector de películas o un conservante de madera. La capa de acabado debe mantenerse.

Mantener alejado a los niños durante la aplicación y el secado.

Usar solo en exteriores o en áreas bien ventiladas.

Mantener la madera tratada en el exterior o en un área bien ventilada hasta que se haya secado.

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Evitar en contacto con los ojos, la piel y la ropa.

Evitar respirar los vapores o nieblas.

El personal profesional especializado deberá utilizar un mono con recubrimiento y guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación y en el posterior procesamiento manual de la madera tratada (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

La madera tratada con el producto no debe utilizarse para producir muebles ni estructuras de parques infantiles. La persona responsable de la comercialización de un artículo tratado con el producto o que lo incorpore se asegurará de que la etiqueta de dicho artículo tratado facilite la información enumerada en el artículo 58, apartado 3, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 528/2012, incluida una declaración de que, a partir del 1 de julio de 2024, la madera tratada con el producto no debe utilizarse para producir muebles ni estructuras de parques infantiles.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos y dermatitis de contacto.
- Alteración del Sistema Nervioso Central.
- Neumonía química por aspiración.

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

olvide retirar las lentillas.

- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administra nada por vía oral. Llame inmediatamente a un centro de información toxicológica.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

- Contener y recoger el derrame con un absorbente adecuado y depositar en un contenedor cerrado y debidamente etiquetado para su eliminación como residuo peligroso.
- Evitar derrames accidentales en alcantarillas, aguas superficiales o en el suelo. El suelo contaminado por el producto debe ser tratado como residuo peligroso.
- En caso de un derrame accidental de una gran cantidad del producto concentrado en aguas superficiales, aguas subterráneas o en alcantarillas, informar a las autoridades apropiadas de acuerdo con las regulaciones locales.
- Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Almacenar en el envase original bien cerrado.

Almacenar en una zona separada y autorizada, lejos de materiales incompatibles y de alimentos y bebidas.

Guardar bajo llave.

Eliminar todas las fuentes de ignición.

Separar de materiales oxidantes.

Mantener el envase bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo.

Los envases que hayan sido abiertos deben volver a sellarse con cuidado y mantenerse en posición erguida para prevenir fugas.

No almacenar en envases no etiquetados.

Utilizar medidas de contención apropiadas para evitar la contaminación del medio ambiente.

Proteger de las heladas.

Vida útil: 2 años.

6. Otra información

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de protectores de madera, de acuerdo a la legislación vigente.

Se considera personal profesional a aquel que en el desempeño su actividad profesional puede utilizar productos biocidas. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente el equipo de protección personal (EPP) si es necesario.

CSV : GEN-e6c7-119e-de5c-9097-0c83-683f-475a-0275
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 22/03/2025 09:06 | Sin acción específica